

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3125



Fecha de ingreso:19-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-10-2024

Folio:2024-3125

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE IVAN LOYA MARTINEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-061-00079-00-0000

Propietario: JORGE IVAN LOYA MARTINEZ

Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M1 L79 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	8.00	13.60	20.59	PORCHE,	458.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	8.00	13.60	20.59	COCHERA	91.61
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	137.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	16.00	13.60	20.59		108.98
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	8.00	0.00	0.00		86.86
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			40.00	40.80	61.77		\$ 882.93

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 18-10-2024 12:4:24

Usuario: IDOMINGUEZ

Dirección: null

302d02150087f2dfe4008eb983055cd846c6421b880473e348021436eb875cf9d495be613ccc73a112247d97b1947d